



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a tres de mayo de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los Ministros don Ricardo Blanco Herrera, don Jorge Dahm Oyarzún, señora Adelita Ravanales Arriagada y don Jaime Gazmuri Mujica. Ofició como actuario la abogada y Oficial Primero (S) doña Gabriela Quezada Alarcón y como Relatora y Ministro de fe la Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano.

- I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el martes veintiséis de abril de dos mil veintidós a las 15:00 horas.** Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de veintiséis de abril de dos mil veintidós a las 15:00 horas, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

II. ASUNTO INTERNO:

Rol	Materia	Decisión
N°9-2021- Interno	Provisión del cargo de Oficial Primero del Tribunal Calificador de Elecciones. - Entrevistas a las tres postulantes al concurso público para proveer el cargo de Oficial Primero de este Tribunal.	El Tribunal, atendidas las Bases del Concurso previstas para proveer el cargo de Oficial Primero del Tribunal, vacantes por renuncia del abogado don Manuel José Ferrada Ferrada, procedió a escuchar a las tres postulantes, -en relación pública al tenor de expediente entregado oportunamente y luego entrevista personal- a las abogadas designadas por la Comisión Evaluadora señora Katherine Martínez Domínguez, señorita Roxana Garrido Casanova y señorita Alejandra Guzmán Garrido.





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>Luego de una exhaustiva deliberación tras las excelentes intervenciones de las tres candidatas, el Tribunal procedió a votar en forma sucesiva y acordó designar como la Oficial Primero Titular del Tribunal Calificador de Elecciones a la abogada Katherine Martínez Domínguez.</p> <p>La señora Martínez Domínguez debe asumir el cargo de Oficial Primero de este Tribunal el uno de junio de dos mil veintidós, previo juramento o promesa de cumplir con la Constitución y las leyes de la República, ante la Secretaria Relatora del Tribunal, quien deberá extender contrato de trabajo a este efecto, con una remuneración bruta mensual de \$3.078.159 y demás estipulaciones propias de la función.</p> <p>El Tribunal agradece y felicita a las postulantes y, especialmente, a la señorita Alejandra Guzmán Garrido por el tiempo servido en calidad de Oficial Primero ad hoc.</p> <p>Comuníquese la designación de la señora Martínez Dominguez a los tribunales electorales regionales del país, al Servicio Electoral, partidos políticos legalmente constituidos, Banco del Estado y Gendarmería de Chile. Insértese idéntica comunicación en la página web del Tribunal.</p> <p>Fórmese carpeta de vida funcionaria de la señora Martinez Dominguez en la que deben incluirse todos los requisitos legales idóneos para la asunción en el cargo.</p>
--	--	---





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		Levántese Resolución N° 16 de nombramiento y remítase a la Contraloría General de la República para su registro, adjuntando el respectivo contrato de trabajo.
--	--	--

III. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°27-2021	Elsa del Carmen Millaquen Quidel y otros	Recurso de apelación	Acuerdo.
N°60-2022	Rubén Oscar Lira Reyes	Reclamación	El Tribunal dispuso devolver los autos al Servicio Electoral para cumplir con la resolución impugnada que ordena pasar los antecedentes a la Unidad de Procedimientos Administrativos Sancionatorios de la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral de dicho Servicio.
N°62-2022	Margarita del Carmen Valenzuela Carrasco	Reclamación	Rechaza.
N°113-2022	Carol Ester Espinaza Aschieri	Reclamación	El Tribunal dispuso devolver los autos al Servicio Electoral para cumplir con la resolución impugnada que ordena pasar los antecedentes a la Unidad de Procedimientos Administrativos





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

			Sancionatorios de la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral de dicho Servicio.
N°119-2022	Ana María Lucero Pizarro	Reclamación	Inadmisible.

IV. ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
N°16-2022-DE	El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), junto al apoyo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Real Embajada de Noruega, invita a participar en el “XV curso especializado para funcionarias y funcionarios de estado sobre utilización del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos”.	El Tribunal dispuso acusar recibo, agradecer la invitación y excusar la inasistencia por estrictas razones de trabajo de carácter ineludibles. Ofíciase.
N°17-2022-DE	Comunicaciones con la Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú ONPE. - Oficina Nacional de Procesos Electorales de Perú remite ejemplar de Revista Elecciones, volumen 20 N°22, julio-diciembre 2021.	El Tribunal dispuso acusar recibo, agradecer la remisión del ejemplar de la Revista “Elecciones”, volumen 20 N°20, julio-diciembre 2021 y se ordena incorporar dicho ejemplar a la Biblioteca de esta Magistratura Electoral. Ofíciase.
N°18-2022-DE	La Organización Electoral de Colombia conformada por el	I. <u>Invitación al señor Presidente y a otro miembro del Tribunal a la Misión de Observación Internacional que</u>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	<p>Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil, invita a participar de la misión de observación internacional (MOI), a celebrarse en dicho país del día 26 a 29 de mayo de 2022, con motivo de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República de Colombia 2022-2026.</p> <p>– Invitación al señor Presidente del Tribunal y otro miembro.</p> <p>- Invitación a la señora Secretaria Relatora del Tribunal.</p>	<p><u>se realizará en Colombia del 25 al 30 de mayo de 2022, con ocasión de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República 2022-2026.</u></p> <p>El Tribunal, en atención a la gentil invitación extendida por el Presidente (R) del Consejo Nacional Electoral, don César Augusto Abreo Méndez y el Registrador Nacional de la Registraduría Nacional del Estado Civil, don Alexander Vega Rocha, ambos organismos de la República de Colombia, para participar en la Misión de Observación Internacional, con motivo de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, a celebrarse en Colombia del 26 al 29 de mayo de 2022, acordó designar en comisión de servicios al Ministro señor Jaime Gazmuri Mujica, desde el veinticinco al treinta de mayo, ambas fechas, de dos mil veintidós, inclusive.</p> <p>Conforme a los términos de la invitación, el Tribunal dispuso que se asignara al señor Ministro, don Jaime Gazmuri Mujica, el 20% del viático por seis días, con cargo al presupuesto del Tribunal.</p> <p>Asimismo, se dispuso el pago con cargo al presupuesto del Tribunal, seguros, examen de PCR, tasas y radiotaxis.</p> <p>Comuníquese a la autoridad invitante.</p> <p>Ofíciase.</p> <p>II. <u>Invitación a la señora Secretaria Relatora del Tribunal a la Misión de Observación Internacional que se realizará en Colombia del 25 al 31 de mayo de 2022, con ocasión de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República 2022-2026.</u></p>
--	--	---





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

		<p>El Tribunal acordó designar en comisión de servicios a la señora Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano, desde el 25 al 31 de mayo, ambas fechas de 2022, inclusive.</p> <p>Conforme a los términos de la invitación, asígnese a la señora Secretaria Relatora doña Carmen Gloria Valladares Moyano, el 20% del viático por seis días con cargo al presupuesto del Tribunal.</p> <p>Asimismo, páguese con cargo al presupuesto del Tribunal, seguros, examen de PCR, tasas y radiotaxis.</p> <p>Comuníquese a la autoridad invitante.</p> <p>Ofíciense.</p>
--	--	--

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
<p>N°18-2018-AA-Arica y Parinacota</p>	<p>Renovación de la integración de los tribunales electorales regionales del país, para el cuatrienio 2019-2023.</p> <p>- Oficio N°46-2022 de 26 de abril de 2022 de don Marco Antonio Flores Leyton, Presidente del Tribunal Electoral de la Región de Arica y Parinacota por el que comunica que don Mauricio Silva Pizarro cesó en sus funciones, asumiendo el suscrito por el tiempo que resta para completar el cuatrienio 2019-2023, según lo previsto en el artículo 5 de la Ley N°18.593.</p>	<p>El Tribunal acordó que se tuviera presente la comunicación del Tribunal Electoral de la Región de Arica y Parinacota, referida al cese de funciones de su Presidente Titular don Mauricio Silva Pizarro, asumiendo don Marco Antonio Flores Leyton por el tiempo que resta para completar el cuatrienio 2019-2023. Incorpórese esta información al Protocolo de los tribunales electorales regionales del país.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

<p>N°7-2022-AA</p>	<p>Solicita información para el Inventario de Registros Administrativos (IRA).</p> <p>- Ordinario Circular N°8, de 27 de abril de 2022 de doña Sandra Quijada Javer, Directora Nacional del Instituto Nacional de Estadísticas, por el que solicita la colaboración del Tribunal Calificador de Elecciones, para participar en la recolección de datos del Inventario de Registros Administrativos (IRA), que se realizará desde el 28 de abril al 6 de junio de 2022.</p>	<p>El Tribunal acordó aceptar colaborar con lo requerido.</p>
--------------------	--	---

VI. ASUNTOS INTERNOS:

Rol	Materia	Decisión
<p>N°5-2022-Interno</p>	<p>Autorización para iniciar actividades administrativas para preparar el plebiscito nacional constitucional ratificadorio de la propuesta aprobada por la Convención Constitucional. Artículo 142 de la Constitución Política.</p> <p>- Ley N°21.448 de 29 de abril de 2022 que modifica la carta fundamental para incorporar las normas de la Ley N°21.385, que modifica la legislación electoral, para privilegiar la</p>	<p>El Tribunal tuvo presente la dictación de la Ley N°21.448, de 29 de abril de 2022.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

	cercanía al domicilio del elector en la asignación del local de votación para el plebiscito constitucional.	
14.-	El Servicio Electoral publica en su página web datos sensibles.	<p>La señora Secretaria Relatora del Tribunal dio cuenta que en la página web del Servicio Electoral se publicaron datos de electores que participaron en los comicios municipales de 2021.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento.</p>

VII. ASUNTOS FUERA DE TABLA

ASUNTOS DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Materia	Decisión
Contrato indefinido de la asistente del Departamento de Estudios, abogada señorita Tiare García Garcés como asistente del Departamento de Estudios del Tribunal.	El Tribunal, en atención de encontrarse vacante el cargo de Jefe de Estudios y Protocolo del Tribunal y encontrándose en funciones de Asistente de dicho Departamento, a honorarios, la abogada señorita Tiare García Garcés, nombrada el 25 de enero de 2022, autorizó modificar dicho vínculo a un contrato de trabajo indefinido, a partir de esta fecha, con una remuneración bruta mensual de \$1.530.000.-

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora.





573BA043-9736-47A4-B2B0-A1C2B6342D9E

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.